

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2026/1621 *Decreto 1207/2026, de 30 de marzo, de aprobación de convocatoria y bases reguladoras de la III Feria de Innovación y Emprendimiento Empresarial de la Formación Profesional Superior en Úbeda.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 897041

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897041>)

Primero.- Beneficiarios: Personas físicas matriculadas en alguno de los ciclos de formación profesional que se imparten en el IES Los Cerros, Sagrada Familia o Escuela de Arte “Casa de las Torres” de Úbeda.

Segundo.- Finalidad: Incentivar al alumnado que cursa estudios de Formación Profesional Superior en el aprendizaje y desarrollo de actitudes relacionadas con el emprendimiento y la innovación empresarial y Mejora publicitaria y de difusión de la oferta académica de los centros educativos de Formación Profesional de Úbeda.

Tercero.- Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021 y su corrección de errores en BOP 215, de 11 de noviembre de 2021).

Cuarto.- Importe: La dotación presupuestaria es de 3.200 euros (por persona integrante del grupo: primer premio, 300 euros; segundo premio, 200 euros; tercer premio, 150 euros, cuarto premio, 100 euros y quinto premio, 50 euros.)

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén.

Úbeda, 7 de abril de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.